

TicII 2º Bachillerato

10. Procedimiento de Evaluación.

Entendemos por procedimientos, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida.

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado.

CRITERIOS

En los contenidos de la asignatura estructurados por unidades didácticas se han detallado cuales son los criterios de evaluación por unidad, incluyendo los estándares de aprendizaje asociados, así como las competencias clave a las que contribuyen. El grado de cumplimiento de los criterios y sus estándares asociados, determinará la superación de la asignatura, atendiendo a los estándares definidos y sus correspondientes indicadores.

La evaluación de la asignatura responde al grado de consecución de los criterios de evaluación a través de la medición de los indicadores de los correspondientes estándares de cada criterio.

Dinámica de la evaluación

Las técnicas que serán utilizadas en la evaluación, que responder a cómo voy a evaluar son:

- Pruebas de carácter teórico-práctico en cada evaluación.
- Análisis de sus producciones: trabajos o proyectos, ejercicios, tareas y actividades de clase.
- Observación del alumno en el trabajo cotidiano en clase, de la actividad de su carpeta de trabajo o portfolio y su comportamiento frente a la asignatura o con sus compañeros.

Antes de comenzar cualquier prueba de evaluación y del uso de los instrumentos es conveniente probarlos, y depurarlos para que sean una buena referencia de la evolución de la consecución de los estándares deseados. Se revisarán periódicamente las producciones de los alumnos/as alojadas en su carpeta de trabajo o portfolio, así como la revisión de cumplimiento los plazos de entrega, mediante el registro de fechas de entrega/modificaciones realizadas en la tarea. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo, pues le permite participar en el seguimiento y evaluación de sus propios logros, a través de la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

Como instrumentos de puntuación se diseñarán rúbricas más aptas para proyectos y trabajos que involucren más competencias y procesos más complejos, escalas de valoración para medir la intensidad de los indicadores de logro en las tareas, actividades, ejercicios; escalas de actitudes en las tareas que lo requieran, como instrumentos de medición o puntuación de los contenidos teóricos se usarán pruebas de tipo test combinadas con algunas cuestiones cortas.

El carácter formativo y continuo de la evaluación implica que ha de extenderse a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tomará en cuenta la situación de partida del alumno/a, se pondrá atención a la evolución de sus aprendizajes, finalmente se valoran los resultados alcanzados y el grado de madurez y autonomía alcanzado en relación a los objetivos de la etapa de bachillerato, su capacidad para trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación apropiados, las actitudes y aptitudes necesarias para el desempeño de su futura ocupación.

El tipo de evaluación que se llevará a cabo, según los momentos

a) Evaluación inicial. Para conocer el grado de conocimiento previo del alumno, conocer el nivel de referencia respecto a la materia TICII. Esto nos permite rediseñar la unidad didáctica en cuanto a los ritmos de aprendizaje y a nivel de concreción. Para ello se observará a los alumnos durante los procesos básicos de trabajo con plataformas colaborativas en la nube para ver como se desenvuelven, aparte se podrá realizar una prueba inicial de conceptos teórico-prácticos para evaluar sus conocimientos iniciales.

b) Evaluación formativa: evalúa el proceso de enseñanza /aprendizaje de forma interactiva y frecuente proporcionando feedback para la mejora tanto del aprendizaje como de la enseñanza, por tanto, ha de ser necesariamente continua. Mediante los criterios de evaluación, los estándares, y sus correspondientes descriptores medimos en términos de indicadores de logros y niveles de desempeño, a través de instrumentos adecuados al diseño de actividades, tareas y proyectos, los objetivos perseguidos en la materia.

c) Evaluación sumativa (de forma continua o final): mide mediante pruebas, cuyo propósito de obtener en que grado se han conseguido los objetivos y competencias, dar una puntuación al producto de aprendizaje

El profesor determinará en función de los contenidos, el número de pruebas necesario para evaluar al alumno. Los alumnos deberán seguir las convocatorias de pruebas realizadas por el profesorado. Para ello el profesorado indicará en su momento el medio de comunicación. La no asistencia a clase con un número de faltas superior a seis (20%) culminará en la pérdida del derecho a evaluación continua, teniendo que examinarse el alumno en la prueba final de Junio.

El alumno que pierde la evaluación continua no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante distintos tipos de pruebas y controles, trabajos y proyectos, actividades de enseñanza-aprendizaje, Por lo tanto, se examinará de la materia correspondiente a dicha evaluación, en el examen final de la materia, durante el mes de junio.

Si suspende ese examen, tiene derecho a ser evaluado en período extraordinario, junto con los demás alumnos que pudiesen haber suspendido la materia, en las mismas condiciones (establecidas en la eval. extraordinaria).

El desconocimiento o desinformación del alumno sobre la convocatoria de un examen

no exime del deber de su realización. En caso de asistir al examen y manifestar que desconocía la convocatoria para ese día, no le eximirá de su realización ni supondrá cambio del examen en fecha y hora.

La no asistencia injustificada a la realización de un examen de la asignatura no supondrá derecho a la realización en otra fecha y hora. Solo en caso de enfermedad justificada, mediante el oportuno parte médico oficial, el profesor determinará la procedencia de realización en otra fecha después de haber comprobado por los medios oportunos la veracidad de la situación.

En caso de producirse una situación inexcusable que impida la realización de un examen, el padre/madre/tutor deberá ponerse en contacto con el profesor previamente al examen, para comunicar tal efecto. El profesor determinará la procedencia del aplazamiento de un examen, en función de la situación que se trate. En caso de no ponerse en contacto con el profesor, no procederá la realización del examen en otra fecha.

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-La asistencia es obligatoria. Un número de faltas de asistencia no justificadas mayor del 20% del total de horas lectivas del trimestre, será causa de suspenso de la asignatura. Las faltas de asistencia deberán justificarse durante la semana inmediatamente posterior a la falta, no siendo admitidos justificantes en periodos de tiempo que sobrepasen dicho plazo.

-Los trabajos, actividades, ejercicios... de carácter teórico o práctico, deben ser entregados en las fechas que se señalen con antelación, pudiendo el profesor/a negarse a recogerlos fuera de fecha.

-La calificación tendrá en cuenta la dimensión de los contenidos, estrategias y procedimientos, así como las actitudes y valores hacia la materia

-La organización de la información, rigor, documentación y atención al cuidado en los detalles en las producciones generadas por los alumnos/as o cualesquiera otros aspectos relacionados con la buena presentación, acceso a los materiales y recursos y redacción de proyectos, ejercicios, tareas, exámenes, etc... serán aspectos calificables dentro de un apartado de trabajo práctico.

-La calificación en la evaluación del alumnado tendrá en cuenta los estándares trabajados, en las distintas pruebas, actividades, trabajos y proyectos, correspondientes a cada unidad. Para cada estándar de aprendizaje, el procedimiento de evaluación se llevará a cabo mediante una ponderación de las pruebas teórico-prácticas y las calificaciones obtenidas en las actividades de clase. Cada uno de estos ítems tendrá un valor del 40% y 60% respectivamente sobre la calificación de la evaluación.

Cada evaluación se calculará la media aritmética de las pruebas realizadas. En las pruebas teórico-prácticas el alumno deberá obtener al menos una nota de 4 para proceder a realizar la media, en caso contrario, si el alumno tiene alguna prueba con una nota inferior a 4 o no se correspondan con los estándares más básicos, deberá realizar la recuperación de la evaluación en su momento.

Por otro lado, también se calculará la media aritmética de las actividades realizadas en clase para cada estándar. Estas actividades son de obligada entrega. Si los alumnos no

entregan las actividades obligatorias en la fecha indicada, no se les realizará la media y deberán recuperar la evaluación en su momento.

Una vez calculada la media aritmética de las pruebas teórico/prácticas y de las actividades de clase, se procederá a obtener el 40% de la nota media las pruebas y el 60% de la nota media de las actividades. La nota final será la suma de ambas ponderaciones. La evaluación se considerará aprobada con una nota superior o igual a 5.

Nota final de la evaluación ordinaria

Para obtener la calificación final de la asignatura se realizará la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando en todas las evaluaciones se tenga una nota mayor o igual que 4. La asignatura se considerará aprobada cuando el alumno obtenga una media entre evaluaciones igual o superior a 5. En caso de que alguno de los parciales para hacer la nota media tenga una nota inferior a 4 o la media de todas las evaluaciones sea inferior a 5, el alumno deberá acudir al examen final de Junio con los contenidos que determine el profesor.

Evaluación extraordinaria:

Si una vez realizadas todas las recuperaciones y proceder a realizar la media de las tres evaluaciones (siempre y cuando en todas las evaluaciones se tenga la nota mayor o igual que 4) se considerará suspensa cuando el alumno obtenga una media entre evaluaciones inferior a 5, en este caso realizará un examen en los primeros días de septiembre, con los contenidos de la materia que determine el profesor. La fecha del examen será determinada en su momento por la Jefatura de Estudios y anunciada convenientemente en el tablón de la Escuela y en página web de la Escuela. El profesor realizará un informe individualizado con los contenidos teóricos y prácticos a recuperar, que se entregará a cada alumno suspenso

-El buen comportamiento, la tolerancia, así como otros valores y actitudes cívicas, serán imprescindibles para superar la signatura. Cualquier comportamiento contrario al R.R.I. de la escuela será causa de suspenso de la asignatura.

Pendientes

No hay alumnos pendientes en la materia